

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0183**

Fecha: 10/11/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2005 00917	Ordinario	LUZ ERMINDA GAYON LOPEZ	EFRAIN HERNEY FAJARDO SAUREZ	Auto que ordena requerir REQUIERASE a la parte interesada para que en el término de treinta (30) días proceda a dar impulso a la actuación, acreditando en debida forma la notificación de la demandada, tal y como lo disponen los artículos 291 y 292 del C.G.P., en concordancia con lo preceptuado en el artículo 8º del Decreto 806 de 2020, so pena de terminar el presente proceso por desistimiento tácito.	09/11/2021	
11001 31 10 019 2018 00252	Ordinario	MARTHA CONDE MARTINEZ	MARIA CAMILA ALBARRACIN CONDE	Designación de curador ad-litem DESIGNAR como CURADORA AD LITEM de los demandados ALBAMARIA y LUIS CARLOS ALBARRACIN CALDERON, YOLANDA, GLORIA, OLGA CRISTINA, CARLOS ADOLFO, LUIS JAMER ALBARRACIN ORJUELA, herederos determinados del causante LUIS CARLOS ALBARRACIN, así como de los INDETERMINADOS, a la abogada SANDRA MELISA PIÑEROS MORA	09/11/2021	
11001 31 10 019 2019 00394	Ejecutivo	CLAUDIA MARCELA ROBLES ESPITIA	REYNEL IGNACIO TORRES ZAMORA	Auto que aprueba liquidación	09/11/2021	
11001 31 10 019 2019 00577	Verbal Sumario	YURI MARIA CUERVO CABRA	EDGAR ADAN CASTRO GOMEZ	Auto que ordena copias, certificaciones o desgloses	09/11/2021	
11001 31 10 019 2019 00713	Verbal Sumario	CESAR CAMILO CANTILLO CORTES	ROSAMILENA GARCIA TORRES	Auto que resuelve solicitud DESE trámite al incidente de incumplimiento a orden judicial contra la señora ROSAMILENA GARCIA TORRES.	09/11/2021	
11001 31 10 019 2019 00713	Verbal Sumario	CESAR CAMILO CANTILLO CORTES	ROSAMILENA GARCIA TORRES	Auto que ordena requerir REQUIERE a los señores ROSA MILENA GARCIA TORRES y CESAR CAMILO CANTILLO CORTES para que en el término de quince (15) días procedan a acreditar la asistencia, o los trámites efectuados para adelantar el tratamiento psicológico ordenado para fortalecer la relación filial y la comunicación asertiva entre progenitores, al que además deberá asistir la hija en	09/11/2021	

11001 2019	31 10 019	Verbal	MIGUEL ANGEL QUINTERO LOZANO	STELLA DUEÑAS DE QUINTERO	Sentencia DECRETAR la cesación de efectos civiles de matrimonio católico contraído por los señores MIGUEL ANGEL QUINTERO LOZANO y ESTELA DUEÑAS DE QUINTERO, el 18 de diciembre de 1971, en la iglesia de Nuestra Señora de Lourdes	09/11/2021
11001 2020	31 10 019	Jurisdicción Voluntaria	CARLOS ALBERTO CESPEDES	SIN DEMANDADOS	Auto que resuelve solicitud DESIGNAR como curador ad-hoc de los niños al abogado JOSE OMAIRO ESCOBAR FRANCO.	09/11/2021
11001 2020	31 10 019	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JULIAN FELIPE POLANIA VARGAS	MARYURI YESMITH VERDUGO SABB	Auto que admite demanda	09/11/2021
11001 2020	31 10 019	Verbal Sumario	JAMER LEONARDO CUADROS	EDNAMARGARITA SANTAMARIA BARRIO	Auto que aprueba liquidación Agréguese a la actuación y téngase en cuenta para los efectos a que haya lugar, la comunicación allegada el 14 de octubre de los cursantes, por la Dirección de Personal del Ejército Nacional de Colombia	09/11/2021
11001 2020	31 10 019	Ejecutivo	JUAN JOSE GUERRERO ACOSTA	JOSE ISMAEL GUERRERO BELTRAN	Auto que resuelve solicitud Respecto a la solicitud de autorizar la consignación de los dineros directamente, a la cuenta de ahorros antes mencionada, por parte de la Caja de Sueldos de retiro de la Policía Nacional - CASUR, la misma se niega por improcedente, como quiera que el presente corresponde a un proceso ejecutivo de alimentos	09/11/2021
11001 2020	31 10 019	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	VICTOR ROMERO CIFUENTES	ANA TERESA JARAMILLO VDA DE ROMERO	Auto que concede amparo y designa apoderado REQUIERE al señor VICTOR ROMERO MEDINA para que en el término de veinte (20) días acredite su vocación hereditaria y manifieste claramente si acepta o repudia la herencia. Advirtiéndole que en caso de no hacer manifestación expresa se entenderá que repudia la herencia (artículo 492 del C.G.P. en concordancia con el artículo 1290 del C.C.	09/11/2021
11001 2020	31 10 019	Ordinario	VICTOR ROMERO CIFUENTES	ANA TERESA JARAMILLO VDA DE ROMERO	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar	09/11/2021
11001 2020	31 10 019	Verbal Sumario	CARLOS ERNESTO ACOSTA REYES	JAIRO IGNACIO ACOSTA ARISTIZABA	Auto que resuelve solicitud Requiere a secretaria para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en los numerales 2 y 3 del auto de 30 de septiembre de los cursantes, y en ese sentido proceda a indicar al señor JAIRO IGNACIO ACOSTA ARISTIZABA, la cuenta de Depósitos Judiciales del Juzgado	09/11/2021
11001 2021	31 10 019	Verbal	MARIA MARGARITA GAITAN CASTAÑEDA	LUIS FERNANDO MATAJIRA SANTOS	Auto que ordena requerir Previo a tener en cuenta el traslado del escrito de excepciones de mérito efectuado por la parte demandada a la contraparte, y contabilizar los respectivos términos, proceda la parte pasiva a acreditar el acuse de recibo del correo electrónico enviado, o en todo caso el acceso del destinatario al mensaje	09/11/2021
11001 2021	31 10 019	Procesos Especiales	EMPRESA DE SEGURIDAD SKIROS LTDA	DIAN	Sentencia TUTELAR el derecho fundamental de petición del ciudadano ALFREDO PENAGOS CORREDOR.	09/11/2021

ESTADO No. **0183**

Fecha: 10/11/2021

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **10/11/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

CAROLINA SÚA BERNAL
SECRETARIO

